

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese del Ayudante Técnico Industrial don José María Rodríguez Quintana en el Servicio de Industria que se menciona.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Ayudante Técnico Industrial don José María Rodríguez Quintana—B011N000038—cese con carácter forzoso en el Servicio de Industria de la extinguida Administración Autónoma de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Industria para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 3 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese del Sargento de Artillería don Dionisio Mansilla Gallego en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el Sargento de Artillería don Dionisio Mansilla Gallego,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 3 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Luis Calabria Martínez en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Brigada y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Sargento de Infantería don Luis Calabria Martínez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede al Sargento Policía don José Perea de Fuentes el cuarto trienio acumulable*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 280/1968, de 22 de febrero, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas adscrito a la extinguida Administración Especial de Ifni,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y en uso de la facultad que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien conceder el cuarto trienio acumulable al Sargento Policía don José Perea de Fuentes, con efectos económico-administrativos del día 1 de noviembre en curso, que percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la mencionada extinguida Administración Especial.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se designa a don Juan Gómez Gómez y don Manuel Espinosa Martín para los cargos de Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Toledo*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión de Internamientos, delegada de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan Gómez Gómez y don Manuel Espinosa Martín para los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Toledo.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ORJOL

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 1 de octubre de 1969 por la que se acepta su renuncia al cargo de Vicespresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de Cádiz a don Evaristo Puerta Sánchez.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer y en consideración a los motivos alegados por don Evaristo Puerta Sánchez,